JUZGADO OCTAVO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE MEDELLÍN

Octubre 21 de 2022

05001 41 05 **008 2022 00673** 00

Dentro del presente proceso promovido por MARIA MERCEDES MARIN CAMPILLO en contra de COLPENSIONES y en el que se dispuso la vinculación de AURA ROSA PIEDRHÍTA RUÍZ, conforme la respuesta allegada por la accionada; esta agencia procedió a consultar en las bases de datos de la ADRES (la cual se anexa al expediente), determinando que la Sra. AURA ROSA PIEDRHÍTA RUÍZ se encuentra afiliada al sistema general de seguridad social en salud en SAVIA SALUD EPS.

Conforme a lo anterior, se dispone oficiar a la citada entidad de seguridad social para que de forma inmediata informe la dirección y/o correo electrónico DE AURA ROSA PIEDRAHITA RUIZ con C.C 43.551.771 que repose en sus archivos, esto con el fin de adelantar las correspondientes gestiones de notificación. Líbrense por Secretaría el correspondiente oficio, el cual será tramitado por el despacho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELAEZ

HAGO CONSTAR

QUE EL AUTO ANTERIOR FUE NOTIFICADO POR ESTADOS NRO. 182 CONFORME AL ART. 13, PARÁGRAFO 1º DEL ACUERDO PCSJA20-11546 DE 2020, EL DÍA **24 DE OCTUBRE DE 2022** A LAS 8:00 A.M, PUBLICADOS EN EL SITIO WEB: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-008-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin-/68

MÓNICA PÉREZ MARÍN
Secretaria

Firmado Por:
Anny Carolina Goenaga Pelaez
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 008
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **23771db2d4c574018085fbfbefa6ce9c38a1ffec48dec9ef53dda1ddf151ebb8**

Documento generado en 21/10/2022 12:26:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica